DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

1. DATOS DEL INFORME

INFORME No.	FINAL	PERIODO A EVALUAR	Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2024

CLASE (marcar con una x)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL			FECHA DEL CONTRATO
CONTRATO		SS-021-2024			5/09/2024
ORDEN CONTRACTUAL		No. CDP:	422 DEL 22 DE AGOSTO 2024	No. RP:	4437 del 13 de septiembre del 2024

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE CONTRATISTA:	ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE					
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	812002993-3					
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA en el Municipio de San Antero.					
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE SEPTIEMBRE 2024					
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE de 2024					
DURACIÓN:	3 meses 15 dias					
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO (SI APLICA)	NO APLICA					
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	3 meses 15 dias					
AVANCE EN TIEMPO:	100,00%					
VALOR INICIAL	$ 450.000.000					
VALOR REAJUSTE:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 447.299.874					
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SPGR	X	CONVENIOS		RECURSOS PROPIOS	
	OTRO (Especifique)					
OBSERVACIONES:						

3. ASPECTO LEGAL

GARANTÍAS:	si		
VALOR ASEGURADO:	292,500,000.00	VIGENCIA:	Desde el 13/09/2024, hasta el 04/01/2028.
ASEGURADORA:		NÚMERO DE PÓLIZA:	3019873

CLASES DE GARANTÍAS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	$ 45.000.000,00	13/09/2024	07/07/2025
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	100%	$ 180.000.000,00	13/09/2024	07/07/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5%	$ 22.500.000,00	13/09/2024	04/01/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA.				
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (PREDIOS, OPERACIONES Y LABORES)				
CALIDAD DEL SERVICIO.	10%	$ 45.000.000,00	13/09/2024	07/07/2025
CALIDAD DE LOS BIENES.				
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.				
PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS REQUERIDOS				

NOTA: En caso de requerir licencias o permisos para ejecutar las actividades contractuales, se deben relacionar y validar su cumplimiento

OBSERVACIONES:

ESTAMPILLAS Y TRIBUTOS DEPARTAMENTALES

ESTADO PAGO (DILIGENCIAR EL ESTADO DE PAGO DE LOS TRIBUTOS, EN CASO DE HABER PAGADO EL 100% MARQUE PAGO TOTAL, EN CASO DE PAGO PARCIAL, DILIGENCIE LA INFORMACIÓN "ACUERDO DE PAGO")

DESCRIPCIÓN DEL TRIBUTO	%	CUANTIA	PAGO TOTAL	PAGO PARCIAL	ACUERDO DE PAGO			
					No. Acuerdo	Fecha Acordada	No Cuota pagada periodo	Estado da la fecha del informe
Estampilla Pro Cultura	0,5%							
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	3,0%							
Estampilla Pro Desarrollo Económico	2,0%							
Estampilla Pro Desarrollo Departamental	2,0%							

NOTA: El porcentaje de las estampillas están de acuerdo a la ordenanza 034 de 2020. en caso de alguna modificación, el supervisor debe actualizar esta información en el formato

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

4. CUMPLIMIENTO

(Aquí se describe si el contratista está cumpliendo o incumpliendo sus obligaciones pactadas en el contrato)
Se pueden insertar los espacios necesarios por cada obligación contractual adquirida

OBLIGACIÓN No. 1: Suscribir un acta de concertación con la Dirección Local de salud donde se definan los micro territorios a priorizar de acuerdo a la tipología de la Resolución 295 de 2023. Dicha acta debe ser enviada a la Secretaría de Desarrollo de la Salud	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
El contratista suscribió acta de concertación con la dirección local de salud de Tuchín con fecha de 10 de septiembre del 2024, donde se definieron los micro territorios urbanos a priorizar: Barrio Getsemaní, Barrio Libertad, Barrio Nuevo, Barrio Villa Mendoza, Barrio Las Palmeras, Barrio Las Flores, San José La Julia, Santo Domingo, Esmeralda Sur, Nueva Estrella, Nueva Victoria. Y los microterritorios rurales priorizados fueron Mata de Caña, Majagual, Manguelito, San Benito, Cerro Vidales, Vidalito, La Laguna, Cerro de Paja, Tierra Altica y Santander	X	
OBLIGACIÓN No. 2. Diligenciar el formato de seguimiento de ejecución operativa y financiera del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC-, que para tal efecto será entregado por la Secretaría de Desarrollo de la Salud mediante asistencia técnica. Este trámite es un requisito para proceder a pagos parciales y pago total del convenio.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
El contratista Diligenció el formato de seguimiento de ejecución operativa y financiera del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, con un porcentaje de ejecución financiera correspondiente al 100%. El contratista garantizó la vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial, sin embargo, un profesional de medicina del equipo urbano, el profesional en psicología del equipo rural y uno de los auxiliares de enfermería del equipo urbano, fueron contratados solo por 3 meses, no por 3.5 meses como estaba dispuesto en el clausulado del convenio SS-021-2024.	X	
2.1 Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo establecido en la duración del presente proyecto TRES (3) MESES Y (15) QUINCE DÍAS constituyendo, creando y habilitando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular todas y cada una de las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 295 de 2023, para la ejecución de las intervenciones contratadas	**% CUMPLIMIENTO**	**94%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
El contratista garantizó la vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial, sin embargo, un profesional de medicina del equipo urbano, el profesional en psicología del equipo rural y uno de los auxiliares de enfermería del equipo urbano, fueron contratados solo por 3 meses, no por 3.5 meses como estaba dispuesto en el clausulado del convenio SS-021-2024.	X	
3.2 Garantizar el transporte para el equipo básico - Territorio rural consistente en DOS CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo, (incluye: conductores, gastos de pernoctación, peajes, combustibles, lubricantes, pólizas de seguros, mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo y demás gastos que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o Gasolina, para el transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio. El servicio de transporte se deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Se garantizó el transporte rural para los equipos básicos, durante el tiempo de ejecución según los requisitos estipulados en el clausulado del contrato. Documentación de los vehículos y soportes del alquiler.	X	
OBLIGACION No.4.1 Realizar con los educadores de las Instituciones Educativas de los micro territorios urbano y rural una jornada de socialización de 4 horas del plan pedagógico para la promoción de la alimentación saludable con pertinencia territorial y cultural para las ruralidades en el marco de la operación del PAE. Se debe contar con video beam, computador, y se entregará la mochila pedagógica a cada institución educativa de acuerdo a los lineamientos entregados por la secretaria	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Se realizaron jornadas en el territorio urbano y rural con la intensidad horaria exigida. En las fotos se evidencia el uso de videobeam, computador y mochila que cumple con los lineamientos entregados por la secretaría de educación y salud departamental.	X	
OBLIGACION No.4.2 Realizar en el micro territorio urbano en articulación con las EAPB, IPS, DLS, ICBF, DPS, y otros sectores presentes en el municipio responsables de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la conmemoración de la semana de la lactancia materna desarrollando las siguientes actividades. Dia 1: Instalar seis (06) stand en un espacio público del municipio, cada stand incluye: Una (01) mesa, Cuatro (04) sillas, 1 pendón estándar de 1 x 1,50 mts) decorados acordes a cada temática, asignar 1 EAPB, 1 DLS, 1 IPS, 1 ICBF, 1 DPS y OTRO A SECTOR VINCULADO) y realizar el lanzamiento de la semana mundial de la lactancia materna "LACTA FEST 2024", por parte del alcalde y gerente de la ESE, socializar el programa. Se llevará a cabo el juego "Qué tanto conoces de lactancia"	**% CUMPLIMIENTO**	**68%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Las actividades cumplen con el uso de los elementos contratados, la intensidad horaria y la población definida, sin embargo, en el día 03 no se cumplió con el aforo establecido y en las evidencias no se observó específicamente materiales como lapiceros, marcadores y papel bond. .	X	
OBLIGACION No. 4.3 Seleccionar en el micro territorio urbano y rural miembros de la comunidad tales como lideres, grupos de parteras, JAC, miembros de las redes de vigilancia comunitaria, dispositivos comunitarios, madres lideres, madres del ICBF, para la organización de 2 redes (12 integrantes) que apoyen y acompañen a padres, gestantes y mujeres en periodo de lactancia, familias y cuidadores de las niñas y los niños y apoyo a la práctica de la lactancia materna, la adecuada alimentación complementaria y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Desarrollar posteriormente 8 procesos de capacitación a los miembros de las redes de apoyo conformadas. Los temas a desarrollar son: importancia de la lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria, importancia de la alimentación en menores de 5 años, reconocimiento de signos de alarma, consultas oportunas, aprovechamiento de alimentos autóctonos que faciliten el acceso a los mismos.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Se organizaron 2 redes (urbana y rural) con 12 integrantes para apoyar y acompañar a padres, gestantes y mujeres en periodo de lactancia, familias y cuidadores de las niñas y los niños. Se evidenció la ejecución de las 12 jornadas de capacitación en los microterritorios urbanos y rurales, donde se utilizaron los elementos contratados y el cumplimiento de la actividad establecida.	X	
OBLIGACIÓN No 4.4. Realizar en el micro territorio urbano de manera articulada con el ICBF 10 jornadas de capacitación de 2 horas de duración dirigidas a las madres lactantes para capacitarlas sobre los cuidados y la importancia de lactar de manera exclusiva durante los primeros 6 meses y hasta los 2 años. Durante el taller se verificarán los siguientes aspectos: 1. Observación de la mamada para identificar postura de la madre y el lactante; 2. Signos de transferencia eficaz de la leche; 3. Extracción y conservación de la leche materna. 4. lactancia materna familiar. 5. Beneficios. 6. Dificultades relacionadas con la lactancia materna. 7. Donde consultar y buscar apoyo cuando hay dificultades para la lactancia. Los facilitadores de la ESE deben asistir a un proceso de estandarización de metodologías y contenidos que se llevara a cabo por parte de los profesionales del grupo de SAN de la secretaria de Desarrollo de la Salud. El aforo debe ser de 20 madres lactantes. La duración del evento será de 2 horas. Los soportes de la actividad serán: listados de asistencia, evidencias fotográficas, recibidos de las invitaciones, actas de articulación con el ICBF, ficha de observaciones de la madre durante la lactancia. Para el desarrollo de las actividades debe llevar modelos de las mamas e insumos para las explicaciones.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Se realizaron en el micro territorio urbano diez (10) jornadas de capacitación de 2 horas de duración dirigidas a dos grupos de madres lactantes. Se evidenció fotográficamente el uso de los elementos contratados para la actividad.	X	
OBLIGACIÓN No.4.5. Realizar en los micro territorios urbano y rural procesos de articulación con líderes comunitarios, representantes de las comunidades indígenas, y demás poblaciones sujetas a enfoque diferencial para el desarrollo de diez (10) encuentros de saberes durante la vigencia del convenio de 2 horas de duración, dirigido a 15 personas sobre la importancia de la alimentación en menores de 5 años, reconocimiento de signos de alarma, consultas oportunas, aprovechamiento de alimentos autóctonos y de cosecha que faciliten el acceso a los mismos. Como producto de la actividad se deben consignar las principales recetas con los productos de cosecha y tradición agrícola. Realizar los encuentros cada 15 días. Utilizar metodologías participativas y lúdicas.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Se realizó en los micro territorios urbano y rural con líderes comunitarios, representantes de las comunidades indígenas, y demás poblaciones sujetas a enfoque diferencial diez (10) encuentros de saberes durante la vigencia del convenio de 2 horas de duración dirigido a 15 personas. Se evidenció fotográficamente el uso de los elementos contratados para la actividad.	X	
OBLIGACION No. 4.6. Desarrollar dos (02) cursos taller (teórico práctico) que incluye siete (07) sesiones en los micro territorios tanto urbano como rural de dos (02) horas cada una, en el entorno comunitario, dirigida a un grupo de mínimo de veinte (20) mujeres en edad fértil, gestantes y lactantes en contexto de vulnerabilidad y poca disponibilidad de alimentos, que presenten factores de riesgo de desnutrición materna y riesgo de bajo peso en el recién nacido, garantizando la asistencia de las gestantes y lactantes del micro territorio. Esta actividad deberá ser coordinada con la Secretaría de Salud Municipal y el (la) coordinadora de ruta materno perinatal de la ESE PUBLICA del Municipio. El taller debe incluir los siguientes temas: a. Fisiología, Importancia, beneficios de la lactancia materna para la madre y él bebe sobre otras formas de alimentación incluyendo alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y 10 claves de la lactancia materna. b. Enseñanza de generalidades sobre lactancia materna: etapas de la lactancia, tipos de leche, composición, frecuencia, duración, técnicas, posición, entre otros.c., Técnicas de extracción conservación, rotulación, transporte, temperatura.d. Cuidados de las mamas: tipos de pezones, ejercicios, técnicas de amamantamiento de acuerdo con el tipo de pezón, cuidados de los pezones, maniobras. e. Problemas relacionados con la lactancia materna: pezones agrietados, poca leche, bebe rechaza pecho, pezones planos e invertidos, pechos ingurgitados, mastitis, lactancia en bebe con bajo peso al nacer o enfermo, prematuros, métodos para aumentar la producción de leche. f. Contraindicaciones de la lactancia materna en el niño y la madre. g. Lactancia materna exclusiva y transición la alimentación complementaria adecuada. Se deben tener como referente para las capacitaciones las guías para mujeres gestantes del ICBF y menor de 2 años. Cada una de las sesiones deberá realizarse con un intervalo de mínimo 15 días. La actividad se validar con la asistencia de los invitados en cada una de las sesiones, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las gestantes y lactantes la entidad suministrará un (01) refrigerio saludable. **Para evaluar cada una de las sesiones se utilizarán metodologías lúdicas y participativas las cuales deben verse reflejadas en las evidencias fotográficas.**	**% CUMPLIMIENTO**	**4%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizó dos cursos taller teórico-practico de veintiocho (28) sesiones donde se abordaron las temáticas definidas para la actividad. La actividad según listados de asistencia cumple con aforo de 20 mujeres, sin embargo, no se evidencia desayuno saludable, ni discrimina fotografías por actividad. En 1 sola fotografía de la vereda Bijaito se observa el consumo de una merienda. En acta de concertación de actividades menciona bijaito como zona urbana y en informe de ejecución lo presenta también como zona rural.	X	
OBLIGACION No. 4.7. Realizar doce (12) talleres teórico practico (6 talleres en el territorio urbano y 6 talleres en el territorio rural) para el manejo higiénico de alimentos (almacenamiento, limpieza y desinfección, equipos y utensilios en el entorno educativo con el objetivo de prevenir la ocurrencia de ETA y las temáticas serán: 1. Correcto lavado de manos y lavado y desinfección de equipos y utensilios, 2. Manejo de temperaturas de conservación y cocción, 3. Almacenamiento y conservación de los alimentos y 4. Riesgos químicos y biológicos en alimentos y 5, almacenamiento, conservación y contaminación cruzada. Se deben utilizar metodologías lúdicas y participativas en los procesos de enseñanza. Cada taller debe garantizar una participación de 30 estudiantes por taller y el tiempo de	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Se realizaron doce (12) talleres teóricos practico 6 talleres en el territorio urbano y 6 talleres en el territorio rural con la participación de 30 estudiantes e intensidad de 2 horas sobre las temáticas definidas en los estudios previos. Las evidencias fotográficas, actas de concertación y los listados de asistencia permitieron soportar la ejecución de la actividad.	X	

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

OBLIGACIÓN No. 5.1. Durante la vigencia del convenio realizar en cada micro territorio urbano y rural con la participación de mínimo 20 líderes y lideresas diez (10) encuentros de saberes de 3 horas cada uno, sobre el abordaje para la sensibilización de la VBG a nivel comunitario. Los contenidos a desarrollar son 1. Sesión de encuadre y socialización de la metodología. 2. Estereotipos de género. 3. Lenguaje Inclusivo - incluyente y no sexista. 4. Violencias y generalidades de VBG. 5. Registro de información y Ruta de referencia/atención VBG. 6. Formulación del plan de trabajo y establecimiento de compromisos. Para el desarrollo de las sesiones se debe utilizar una metodología participativa y reflexiva. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud. Para el desarrollo de la actividad se utilizarán como guía los documentos entregados por la secretaria de Desarrollo de la Salud en la jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos. Los encuentros se llevarán a cabo cada 15 días.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Durante la vigencia el periodo se realizó en cada micro territorio urbano y rural con la participación de mínimo veinte (20) líderes y lideresas, veinte (20) encuentros de saberes de 3 horas cada uno, sobre el abordaje para la sensibilización de la VBG a nivel comunitario.	X	

OBLIGACIÓN No. 5.2. Desarrollar durante la vigencia del convenio en los micro territorios urbano y rural 10 jornadas con una periodicidad de cada 8 días, dirigidos a 25 padres y cuidadores sobre la importancia de la crianza amorosa como factor protector para la prevención de los diferentes tipos de violencia en los entornos hogar y comunitario, que incluyen los siguientes temas: 1.El juego potencializa los vínculos afectivos, 2.Importancia del diálogo en la familia: escucha activa de sus padres, madres o cuidadores, 3.Frases que no sabías qué muestran algún tipo de violencia, 4. Tipos de violencia, 5. Como, cuando y donde buscar apoyo y atención frente a casos de violencia. Para el desarrollo de las jornadas se debe utilizar una metodología participativa y lúdica. En la última sesión realizaran un mural y una carta del amor donde padres y cuidadores plasmaran mensajes para sus hijos. Allí reflejaran sus sentimientos y emociones y sellaran un acuerdo para adoptar pautas de crianza sanas, basadas en el respeto, el amor y la tolerancia.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Durante la vigencia el periodo se realizó en cada micro territorio urbano y rural con la participación de mínimo veinte (20) padres y cuidadores, veinte (20) jornadas sobre la importancia de la crianza amorosa como factor protector para la prevención de los diferentes tipos de violencia en los entornos hogar y comunitario. Para el último periodo contractual se presentarán los registros del último encuentro no soportado. Para el periodo del informe las evidencias de ejecución como fotografías y listados de asistencia soportan el cumplimiento del aforo de asistentes, el uso de los elementos contratados y la frecuencia solicitada.	X	

OBLIGACIÓN No. 5.3 Realizar con la participación de 20 hombres de los territorios urbano y rural 10 encuentros denominados: "El cuidado de la Salud mental masculina", en los cuales mediante talleres vivenciales se desarrollarán los siguientes temas: 1. Importancia de la salud mental en hombres: Aspectos a tener en cuenta. 2. Estrategias para cuidar la salud mental masculina en la vida diaria. 3. Recursos y apoyos para un bienestar mental. 4. Mitos y realidades sobre la salud mental masculina: Fortaleza emocional, expresión de emociones, Vulnerabilidad, Búsqueda de ayuda, Redefinición de la masculinidad. 5. Consejos para el cuidado integral de la salud mental masculina. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud.	**% CUMPLIMIENTO**	**76%**

ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Se evidenció la participación de veinte (20) hombres de los territorios urbano y rural en diez (10) encuentros denominados: "El cuidado de la Salud mental masculina", en los cuales mediante talleres vivenciales se desarrollarán las temáticas definidas para la actividad. En las evidencias fotográfica se logró evidenciar el uso de los elementos contratados, sin embargo, en tres encuentros en zona urbana y 2 encuentros en zona rural no se evidenció el uso de marcadores, lapiceros, resma, papel bond.	X	

OBLIGACIÓN No. 5.4. Realizar con el 100% de los docentes de las Instituciones Educativas de los micro territorio urbano y rural durante la vigencia del convenio una jornada reflexiva de dos horas de duración denominada "Mi compromiso es fomentar una cultura de la paz en mi colegio" donde se abordarán los siguientes temas: 1. Que es la cultura de la paz escolar y su importancia en la prevención de la violencia las instituciones educativas. 2.Cuál es el papel de los docentes en la promoción de una cultura de paz. 3. Qué actividades se pueden llevar a cabo para fomentar la convivencia pacífica en la escuela. 4. Cómo se puede enseñar a los estudiantes habilidades socioemocionales para promover la paz. 5. Como formular e implementar un programa de educación emocional para los estudiantes fomentar la convivencia pacífica y la salud mental en la escuela. Para el desarrollo de las sesiones se debe utilizar una metodología participativa y reflexiva. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Se evidenciaron encuentros con los docentes de las Instituciones Educativas de los micro territorio urbano y rural establecidos, realizando una jornada reflexiva de dos horas de duración denominada "Mi compromiso es fomentar una cultura de la paz en mi colegio".	X	

OBLIGACIÓN No. 5.5. Organizar en los micro territorio urbano y rural 10 espacios de encuentro comunitarios de dos horas de duración, dirigidos especialmente a grupos de 15 padres y cuidadores para promover la sensibilización y la comprensión de la salud mental en los diferentes entornos y momentos del curso de vida. Durante los encuentros comunitarios se abordarán los siguientes contenidos de manera reflexiva y participativa: Conceptos sobre la salud mental, Determinantes de la salud mental, Promoción de la salud mental y prevención de las afecciones de salud mental en los entornos y momentos del curso de vida.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
Se evidencia en los micro territorio urbano y rural diez (10) espacios de encuentro comunitarios de dos horas de duración, dirigidos especialmente a grupos de veinte (20) padres y cuidadores para promover la sensibilización y la comprensión de la salud mental en los diferentes entornos y momentos del curso de vida. En las evidencias fotográficas de los diferentes encuentros se logró evidenciar el uso de los elementos contratados que soportan el costo de la actividad.	X	

OBLIGACIÓN No. 5.6. Organizar en el micro territorio urbano y rural dos (02) festivales de salud mental comunitaria, con la participación de treinta (30) personas activas de los miembros de la comunidad a través de actividades artísticas, recreativas y deportivas, para así fortalecer el tejido social y los vínculos interpersonales. Las actividades deben realizarse en articulación con la administración municipal, EAPB, ICBF, Iglesias y demás sectores. Previo a la actividad realizar reuniones coordinación para organizar la agenda y necesidades de apoyo logístico y lugar del evento. Necesidades: sonido, hidratación, animación.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
[illegible] mental comunitaria con la participación de treinta (30) personas activas de los miembros de la comunidad. Para la actividad aportó evidencias fotográficas que soportan el uso del sonido (ficha de sonido) y la hidratación (botellas de agua).	X	

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

OBLIGACIÓN No.5.7. Realizar en los micro territorios urbanos y rurales 10 actividades denominada "el café que inspira", con la participación de 20 participantes Esto tiene como objetivo crear un espacio de escucha activa y diálogo, donde se puedan identificar las acciones que promueven el cuidado de la salud mental tanto individual como hacia los demás. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud.	**% CUMPLIMIENTO**	**50%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizó en los micro territorios urbanos y rurales 20 actividades denominada "el café que inspira", donde se evidencia el aforo de asistentes solicitado (20 personas). Sin embargo, no en todas se evidencia el uso de los elementos que soportan el presupuesto de la actividad establecida, en algunos no se observa café, otras fotos están repetidas en distintos momentos y en particular una actividad del microterritorio urbano tiene las mismas fotos en el microterritorio rural, así mismo algunas fotografías evidencian la solo entrega del café y no se evidencia el espacio de escucha activa.	X	

OBLIGACIÓN No. 5.8. Desarrollar en los micro territorios urbano y rural doce (12) jornadas psicoeducativas de dos horas de duración dirigidas a un grupo de 20 padres y estudiantes que promuevan el involucramiento parental como factor protector en la prevención de la conducta suicida. Para el desarrollo de la actividad se deben utilizar metodologías participativas.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE a cargo de la actividad desarrolló en los micro territorios urbano y rural 12 jornadas psicoeducativas de dos horas de duración dirigidas a un grupo de 30 padres y estudiantes que promuevan el involucramiento parental como factor protector en la prevención de la conducta suicida. Como evidencias se presentaron fotografías y listados de asistencia por cada jornada, en los registros fotográficos se logró evidenciar el uso de los elementos contratados.	X	

OBLIGACIÓN No.5.9. Realizar durante la vigencia del convenio en las instituciones educativas de los micro territorios urbano y rural con 15 jóvenes de edades comprendidas entre los 14 a 17 años, doce (12) encuentros lúdico pedagógicos para ser formados en temas de salud mental y habilidades socioemocionales. Los encuentros se pueden concertar para ser realizados en horarios diferentes al escolar. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud.	**% CUMPLIMIENTO**	**79%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE, en las instituciones educativas de los micro territorios urbano y rural con los jóvenes de edades comprendidas entre los 14 a 17 años (12) encuentros lúdico-pedagógicos con la participación de quince jóvenes para ser formados en temas de salud mental y habilidades socioemocionales.	X	

OBLIGACIÓN No5.10 Realizar durante la vigencia del convenio en las instituciones educativas de los micro territorios urbano y rural con 15 jóvenes de edades comprendidas entre 18 a 28 años, doce (12) encuentros lúdico-pedagógicos para ser formados en temas de salud mental y habilidades socioemocionales. Los encuentros se pueden concertar para ser realizados en horarios diferentes al escolar. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud.	**% CUMPLIMIENTO**	**38%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE, realizó en las instituciones educativas de los micro territorios urbano y rural con los jóvenes de edades comprendidas entre los 18 a 28 años (12) encuentros lúdico-pedagógicos con la participación de quince jóvenes para ser formados en temas de salud mental y habilidades socioemocionales. Sin embargo en 15 de los encuentros no garantizaron materiales como papel bond y marcadores.	X	

OBLIGACION No. 6.1. Desarrollar dos (02) jornadas mensuales en el micro territorio urbano con asistencia mínima de treinta (30) personas de los cursos de vida (de adolescencia, juventud, adultez y vejez) que incluya: **•Disponibilidad de métodos de anticoncepción de larga duración (implantes) en articulación con las EAPB y Profamilia** **•Toma de pruebas rápidas para la detección de VIH**	**% CUMPLIMIENTO**	**0%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE presenta evidencia de dos (02) jornadas mensuales en el micro territorio urbano, sin embargo, las evidencias presentadas no cumplen criterios de calidad, presentan fotografías de las que se presumen fueron manipuladas digitalmente, los consentimientos informados no están completos, además los listados de asistencia parecen ser diligenciados por una misma persona. Tampoco se observa uso de rotafolio.	X	

OBLIGACION No. 6.2. Desarrollar dos (02) jornadas mensuales en el micro territorio rural con asistencia mínima de veinte (20) personas de los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez) que incluya: **•Disponibilidad de métodos de anticoncepción de larga duración (implantes) en articulación con las EAPB y Profamilia** **•Toma de pruebas rápidas para la detección de VIH** **•Entrega de condones** **•Charlas sobre salud sexual y reproductiva (menstruación, planificación familiar, cuidados en el embarazo, cuidados postparto, cuidados en el recién nacido, entre otros)** **•Derechos sexuales y reproductivos. Insumos: mesas plásticas, sillas, rotafolio que incluya temas de salud sexual y reproductiva, la cual debe ser concertada con la líder de SSR de la SDSC.**	**% CUMPLIMIENTO**	**0%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE presenta evidencia de dos (02) jornadas mensuales en el micro territorio rural, sin embargo, las evidencias presentadas no cumplen criterios de calidad, presentan fotografías de las que se presumen fueron manipuladas digitalmente, los consentimientos informados no están completos, además los listados de asistencia parecen ser diligenciados por una misma persona. Algunas fotografías ya habían sido presentadas en otras actividades. Tampoco se observa uso de rotafolio.	X	

OBLIGACION No. 6.3. Realizar una (01) visita mensual a 15 gestantes y su familia en el domicilio del micro territorio urbano en la que se brinde información y educación en signos de alarma, alertas tempranas, importancia de acudir al control prenatal, cuidados del embarazo, alimentación saludable mediante un rotafolio. Además, se debe verificar asistencia a controles prenatales, citas con especialistas, vacunación, exámenes de laboratorio y canalizar a la IPS o equipos básicos de salud las gestantes que manifiesten riesgos para su salud o la del producto. Estas visitas deben ser ejecutadas por médico y auxiliar de enfermería.	**% CUMPLIMIENTO**	**43%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizó las visitas domiciliarias mensuales a 15 gestantes, se realizó seguimiento telefónico a las gestantes, quienes confirmaron la visita de médico y auxiliar. En las fotografías solo se evidencia el uso de rotafolio, balanza, tensiómetro. No se evidencia equipo de órganos, ni demás elementos.	X	

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

OBLIGACION No.6.4. Realizar una (01) visita mensual a 10 gestantes y su familia en el domicilio del micro territorio rural en la que se brinde información y educación en signos de alarma, alertas tempranas, importancia de acudir al control prenatal, cuidados del embarazo, alimentación saludable mediante un rotafolio. Además, se debe verificar asistencia a controles prenatales, citas con especialistas, vacunación, exámenes de laboratorio. Se debe tomar signos vitales y clasificar riesgo obstétrico, riesgo de preclamsia, y canalizar a la IPS o equipos básicos de salud las gestantes que manifiesten riesgos para su salud o la del producto. Estas visitas deben ser ejecutadas por médico y auxiliar de enfermería. Rotafolio, equipo de órganos.	**% CUMPLIMIENTO**	**44%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
La ESE realizó las visitas domiciliarias mensuales a 10 gestantes, se realizó seguimiento telefónico a las gestantes, quienes confirmaron la visita de médico y auxiliar. En las fotografías solo se evidencia el uso de rotafolio, fonendoscopio y tensiómetro. No se evidencia equipo de órganos, ni demás elementos.	X	
OBLIGACION No. 6.5. Realizar dos (02) encuentros mensuales de diálogo de saberes en el micro territorio urbano con mínimo 30 mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, garantizando la asistencia de las mismas mujeres a todos los encuentros en los que se desarrollen los siguientes temas por sesión: Sesión 1. Percepción de los servicios de salud de atención a la gestante y propuestas para su mejoramiento Sesión 2. Mitos sobre la planificación familiar Sesión 3. Percepción del servicio de parto en la que fue atendida y propuestas para su mejoramiento Sesión 4. Miedos, temores en la gestación: insumos: Refrigerio, video beam.	**% CUMPLIMIENTO**	**37%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
La ESE realizó dos (02) encuentros mensuales de diálogo de saberes en el micro territorio urbano con mínimo 30 mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, en las evidencias fotográficas se denota que hicieron 2 encuentros por día, es decir el 1 y 2 al tiempo, el 3 y 4. El 5 y el 6 y el 7y 8 al tiempo. Sin embargo, el refrigerio saludable solo se observa en 2 encuentros, así mismo en el ultimo encuentro no se evidencia uso de videobeam.	X	
OBLIGACIÓN No. 6.6. Realizar dos (02) encuentros mensuales de diálogo de saberes en el micro territorio rural con mínimo 20 mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, garantizando la asistencia de las mismas mujeres a todos los encuentros en los que se desarrollen los siguientes temas por sesión: Sesión 1. Percepción de los servicios de salud de atención a la gestante y propuestas para su mejoramiento Sesión 2. Mitos sobre la planificación familiar Sesión 3. Percepción del servicio de parto en la que fue atendida y propuestas para su mejoramiento Sesión 4. Miedos, temores en la gestación. Insumos: Refrigerio, video beam.	**% CUMPLIMIENTO**	**11%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
La ESE realizó dos (02) encuentros mensuales de diálogo de saberes en el micro territorio rural con mínimo 20 mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, sin embargo, solo en 3 encuentros se evidencia en las fotografias uso de videobeam, tampoco se evidencia el refigerio. Los listados de asitencia parecen diligenciados por la misma persona.	X	
OBLIGACIÓN No. 6.7. Realizar una (01) jornada de socialización mensual sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, promoción de métodos de control de fecundidad, a través de la metodología lluvia de ideas, en el entorno escolar, dirigido a los estudiantes de grado 6º a 8º. Garantizar la asistencia mínima de treinta (30) participantes en el micro territorio urbano.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
La ESE realizó cuatro (04) encuentros de socialización mensual sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, promoción de métodos de control de fecundidad, a través de la metodología lluvia de ideas, en el entorno escolar, dirigido a los estudiantes de grado 6º a 8º. Por la demora en el proceso de contratación algunas actividades fueron realizadas en el entorno comunitario. En los listados de asistencia se evidencian el cumplimiento del grupo de asistentes y en las evidencias fotográficas el uso de los elementos contratados.	X	
OBLIGACIÓN No. 6.8. Realizar una (01) jornada de socialización mensual sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, promoción de métodos de control de fecundidad, a través de la metodología lluvia de ideas, en el entorno escolar, dirigido a los estudiantes de grado 6º a 8º. Garantizar la asistencia mínima de veinticinco (25) participantes en el micro territorio rural.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
El profesional realizó 4 jornadas donde se socializo los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, promoción de métodos de control de fecundidad. Con las evidencias presentadas se ratificó el uso de los elementos contratados y el aforo de estudiantes de los grados requeridos.	X	
OBLIGACION No 7.1. Promover y realizar dos (02) jornadas de actividad física mensual, de dos (02) horas de duración en el entorno educativo del micro territorio rural, en la que se incluyan aeróbicos, danza, ula-ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros. Se debe garantizar hidratación para los asistentes. Previo a la actividad se debe dar una breve charla de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de condiciones y estilos de vida saludables. La actividad está dirigida a un mínimo de veinticinco (25) estudiantes por jornada. Las jornadas estarán dirigida a un grupo de estudiantes de la infancia y la otra jornada dirigida a estudiantes adolescentes. Evidencias: acta de concertación de la actividad con el rector de la IE, listado de asistencia de los participantes y 5 evidencias fotográficas donde se evidencia el total de participantes en la charla, realizando la actividad física y el suministro de agua. Gastos: bolsas de agua, ula-ula, cuerdas.	**% CUMPLIMIENTO**	**81%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
En el presupuesto económico se incluyo la hidratación, en el clausulado se especificó que en las fotografías debía evidenciarse el suministro de agua, sin embargo, esto no es claro en las evidencias presentadas, incluso algunas fotografías parecen manipuladas digitalmente. Adicionalmente, una de las jornadas (N°6) repite fotografías de la jornada N°4 y la N°5 no evidencia uso de logística. La actividad N°2 evidencia 1 fotografía de entrega de refrigerio de la actividad N°8 y en la N°3 entregan dulces a niños distintos a lo que participan en la actividad.	X	

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

OBLIGACION No 7.2. Promover y realizar dos (02) jornadas de actividad física mensual, de dos (02) horas de duración en el entorno educativo del micro territorio urbano, en la que se incluyan aeróbicos, danza, ula-ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros. Se debe garantizar hidratación para los asistentes. Previo a la actividad se debe dar una breve charla de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de condiciones y estilos de vida saludables. La actividad está dirigida a un mínimo de treinta (30) estudiantes por jornada. Las jornadas estarán dirigida a un grupo de estudiantes de la infancia y la otra jornada dirigida a estudiantes adolescentes. Evidencias: acta de concertación de la actividad con el rector de la IE, listado de asistencia de los participantes y 5 evidencias fotográficas		**60%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
El profesional con apoyo del educador físico realizó ocho (08) jornadas de actividad física, de dos (02) horas de duración en el entorno educativo del micro territorio rural. Las jornadas se realizaron con 30 estudiantes. En las evidencias fotográficas se observa el uso de los elementos descritos en el estudio previo para las actividades en 5 de las 8 jornadas y en 4 jornadas no se evidencio entrega de hidratación.	X	
OBLIGACION No 7.3. Desarrollar dos (02) talleres de salud mensual de dos (02) horas de duración dirigido a padres y cuidadores en el ámbito comunitario del micro territorio rural, en la cual se realice sensibilización y educación a padres y cuidadores sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer en la población menor de 18 años; los casos sospechosos detectados deberán ser debidamente direccionados a la EAPB, previa articulación para su atención de manera oportuna realizando seguimiento permanente a cada caso, presentar un informe de la gestión realizada. La asistencia mínima de esta actividad será de veinticinco (25) personas diferentes por taller, Se deberá garantizar la articulación a través de un acta con cada EAPB. Evidencias: Listado de asistentes a la actividad, actas de concertación de la actividad (líder del micro territorio y EAPB), 3 evidencias fotográficas donde se visualiza el número total de participantes y la entrega de la cartilla. Gastos: Cartilla educativa.	**% CUMPLIMIENTO**	**50%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
La ESE realizó dos talleres mensuales, sin embargo, en por lo menos 4 actividades se presume manipulación de las fotografías, intentando incluir cartillas en ellas. Así mismo no cumple con el número de participantes en la ultima actividad, lo que no coincide con el listado de asistencia.	X	
OBLIGACIÓN No. 7.4. Desarrollar dos (02) talleres de salud mensual de dos (02) horas de duración dirigido a padres y cuidadores en el ámbito comunitario del micro territorio urbana en la cual se realice sensibilización y educación a padres y cuidadores sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer en la población menor de 18 años; los casos sospechosos detectados deberán ser debidamente direccionados a la EAPB, previa articulación para su atención de manera oportuna realizando seguimiento permanente a cada caso, presentar un informe de la gestión realizada. La asistencia mínima de esta actividad será de treinta (30) personas diferentes por taller, se deberá garantizar la articulación a través de un acta con cada EAPB. Evidencias: Listado de asistentes a la actividad, actas de concertación de la actividad (líder del micro territorio y EAPB), 3 evidencias fotográficas donde se visualiza el número total de participantes y la entrega de la cartilla. Gastos: Cartilla educativa.	**% CUMPLIMIENTO**	**38%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
La ESE realizó dos talleres mensuales, sin embargo, en por lo menos 5 actividades se presume manipulación de las fotografías, intentando incluir cartillas en ellas.	X	
OBLIGACIÓN No.7.5. Realizar dos (02) jornadas de socialización de salud mensual, de dos (02) horas de duración para la prevención y consecuencias del consumo de tabaco vaper y alcohol como elementos de hábitos de vida saludable a través de la metodología lluvia de ideas, dirigido a mínimo treinta (30) estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° del micro territorio urbano. Evidencias: acta de concertación con el rector de la IE, listado de asistencia de los participantes, 4 evidencias fotográficas donde se visualice el número de los asistentes. Gastos: papel, marcador.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
La ESE realizó dos (02) jornadas de socialización de salud mensual, de dos (02) horas de duración para la prevención y consecuencias del consumo de tabaco vaper y alcohol como elementos de hábitos de vida saludable a través de la metodología lluvia de ideas, dirigido a mínimo treinta (30) estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° del micro territorio urbano.	x	
OBLIGACION No. 7.6. Realizar dos (02) jornadas de socialización de salud mensual, de dos (02) horas de duración para la prevención y consecuencias del consumo de tabaco vaper y alcohol como elementos de hábitos de vida saludable a través de la metodología lluvia de ideas, dirigido a mínimo veinticinco (25) estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° del micro territorio rural. Se debe garantizar la articulación con el rector de la IE por medio de un acta, 4 evidencias fotográficas donde se visualice el número de los asistentes y listado de asistencia. Gastos: papel, marcador.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
La ESE realizó dos (2) jornadas de socialización de salud de dos (02) horas de duración para la prevención y consecuencias del consumo de tabaco, vaper y alcohol a (25) estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° del micro territorio urbano. Se presentaron las evidencias exigidas en el estudio previo, donde se soporta el uso de los elementos contratados. Por la contratación tardía la actividad no pudo hacerse en ámbito escolar si no a nivel comunitario.	X	
OBLIGACIÓN No. 7.7. Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a mujeres en el ámbito comunitario del micro territorio urbana con la participación mínima de treinta (30) mujeres diferentes por taller en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de mama, Cáncer de cuello uterino y la importancia de la tamización con ADNVPH. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio. Gastos: Rotafolios.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**
ACTIVIDADES	**MOSTRÓ EVIDENCIAS**	
	SI	**NO**
La ESE realizó cuatro (4) talleres de socialización de salud de dos (02) horas de duración dirigido a mujeres en el ámbito comunitario del micro territorio urbana con la participación mínima de treinta (30) mujeres diferentes por taller en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de mama, Cáncer de cuello uterino y la importancia de la tamización con ADNVPH. Sin embargo, en algunos talleres no se cumplió con el aforo establecido.	X	
OBLIGACIÓN No. 7.8. Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a mujeres en el ámbito comunitario del micro territorio rural con la participación mínima de veinticinco (25) mujeres diferentes por taller en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de mama, Cáncer de cuello uterino y la importancia de la tamización con ADNVPH. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio. Gastos: Rotafolios.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
El profesional realizó cuatro (04) talleres mensuales de salud de dos (02) horas de duración dirigido a 25 mujeres en el ámbito comunitario del micro territorio urbana para la sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de mama, Cáncer de cuello uterino y la importancia de la tamización con ADNVPH. Sin embargo, en algunos talleres no se cumplió con el aforo establecido.	X	
OBLIGACIÓN No.7.9. Promover y realizar dos (02) jornadas de actividad física mensual de dos (02) horas de duración en entorno comunitario del micro territorio urbano, en la que se incluyan jornadas de actividad física, entre ellas caminatas, jornadas aeróbicas, senderismo, danza, patinaje recreativo, dirigido a la población general. Se debe	**% CUMPLIMIENTO**	**61%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizó ocho (08) jornadas de actividad física mensual de dos (02) horas de duración en entorno comunitario del micro territorio urbano. Sin embargo, no en todas las evidencias fotográficas se evidenciaron todos los elementos contratados, como la logística (no se observa uso de sonido, ni demás elementos). Las fotografías parecen manipuladas al intentar incluir las botellas de agua.	X	
OBLIGACIÓN No. 7.10. Promover y realizar dos (02) jornadas de actividad física mensual de dos (02) horas de duración en entorno comunitario del micro territorio rural, en la que se incluyan jornadas de actividad física, entre ellas caminatas, jornadas aeróbicas, senderismo, danza, patinaje recreativo, dirigido a la población general. Se debe garantizar hidratación durante la actividad. Previo a la actividad se debe dar una breve charla de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de condiciones y estilos de vida saludables. La actividad está dirigida a un mínimo de treinta (30) personas. Evidencias: acta de concertación de la actividad con el líder del micro territorio, listado de asistencia de los participantes y 5 evidencias fotográficas donde se evidencia el total de participantes en la charla, realizando la actividad física y el suministro de agua. Gastos: botellas de agua.	**% CUMPLIMIENTO**	**93%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizó ocho (08) jornadas de actividad física mensual de dos (02) horas de duración en entorno comunitario del micro territorio rural. No se observa uso de sonido, sin embargo, se evidencia uso de canchas y realización de actividad física. En tres actividades no se evidencio hidratación y en una solo participaron 12 personas.	X	
OBLIGACIÓN No. 7.11. Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a la población del ciclo de vida de la adultez y la vejez en el ámbito comunitario del micro territorio rural con la participación mínima de veinticinco (25) personas en la cual se realice sensibilización y educación sobre los signos y	**% CUMPLIMIENTO**	**50%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Se desarrollaron cuatro (04) talleres 02 horas de duración en entorno comunitario del micro territorio rural, dirigida a veinticinco (25) personas. En la evidencia fotográficas se evidenció el uso de los elementos contratados y en los listados de asistencia el aforo requerido para la actividad solo en dos talleres. En los otros dos se evidencia fotografías manipuladas y tratando de incluir rotafolio y cartillas.	X	
OBLIGACIÓN No. 7.12. Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a la población del ciclo de vida la adultez y la vejez en el ámbito comunitario del micro territorio urbano con la participación mínima de treinta (30) personas en la cual se realice sensibilización y educación sobre los signos y síntomas de identificación temprana de asociados con las enfermedades crónicas como la diabetes e hipertensión arterial. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio.	**% CUMPLIMIENTO**	**67%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Se desarrolló un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a la población del ciclo de vida de la adultez y la vejez sobre las enfermedades crónicas como la diabetes e hipertensión arterial. En las evidencias aportadas no se observó el uso de rotafolio en tres talleres y en uno las fotografías parecen manipuladas.	X	
OBLIGACIÓN No.7.13. Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a hombres del ciclo de vida de la adultez y vejez en el ámbito comunitario del micro territorio rural con la participación mínima de veinte (20) hombres diferentes por taller, en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de próstata y colon rectal. Para esta actividad se debe contar con una cartilla la cual será entregado a cada participante y un rotafolio para su enseñanza el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio.	**% CUMPLIMIENTO**	**0%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Se evidencia el desarrollo de talleres a nivel comunitario, pero no con la participación exclusiva de hombres. Así mismo no se evidencia uso de rotafolio lo cual era lo único contemplado en el presupuesto para el desarrollo de la actividad	X	
OBLIGACIÓN No. 7.14. Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a hombres del ciclo de vida de la adultez y vejez en el ámbito comunitario del micro territorio urbano con la participación mínima de treinta (30) hombres diferentes por taller, en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de próstata y colon rectal. Para esta actividad se debe contar con una cartilla la cual será entregado a cada participante y un rotafolio para su enseñanza el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio.	**% CUMPLIMIENTO**	**0%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Se evidencia el desarrollo de talleres a nivel comunitario, con la participación exclusiva de hombres. Sin embargo, no se evidencia uso de rotafolio lo cual era lo único contemplado en el presupuesto para el desarrollo de la actividad	X	
OBLIGACIÓN No.7.15. Desarrollar Un (1) taller de educación en salud oral mensual, con mínimo veinte (20) estudiantes de 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, en Institución educativa del micro territorio rural que incluya, aplicación de revelador de placa bacteriana, enseñanza de técnica de cepillado, uso de seda dental, alimentación saludable, elementos de higiene oral. Soportes: acta de desarrollo de actividad, listado de asistencia, mínimo dos fotos, registro de porcentaje de placa bacteriana, COP por estudiante. Insumos: Revelador de placa bacteriana 1 por cada taller, guantes desechables, tapabocas.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE desarrollo los 32 talleres, evidenciándose el uso de los materiales contratados.	X	
OBLIGACIÓN No.7.16. Desarrollar Un (1) taller de educación en salud oral mensual, con mínimo treinta (30) estudiantes de 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, en Institución educativa del micro territorio urbano que incluya, aplicación de revelador de placa bacteriana, enseñanza de técnica de cepillado, uso de seda dental, alimentación saludable, elementos de higiene oral. Soportes: acta de desarrollo de actividad, listado de asistencia, mínimo dos fotos, registro de porcentaje de placa bacteriana, COP por estudiante. Insumos. Revelador de placa bacteriana 1 por cada taller, guantes desechables, tapabocas.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE desarrollo los 32 talleres, evidenciándose el uso de los materiales contratados.	X	
OBLIGACIÓN No.8.1. Realizar una (01) jornada de transferencia de conocimientos mensual, en el Micro territorio urbano durante la vigencia del convenio, dirigida a agentes comunitarios que pueden estar integrados por madres comunitarias, auxiliares de enfermería, gestores de salud, parteras, sobanderos, médicos tradicionales, con la asistencia mínima de treinta (30) personas diferentes por jornadas, con los siguientes temas: a) Que son las vacunas, esquema de vacunación de Colombia. b) Mitos y Realidad de la Vacunación c) Importancia de la vacunación con VPH	**% CUMPLIMIENTO**	**63%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizó jornadas mensuales (4 rurales y 4 urbanas), sin embargo, en tres no se observó la entrega de cartillas sobre vacunación.	X	
OBLIGACIÓN No. 8.2. Realizar 10 jornadas, 5 en el micro territorio urbano y 5 en el micro territorio rural dirigido a veinte (20) estudiantes, jornadas de sensibilización manejo y disposición adecuada de inservibles acompañada de una actividad comunitaria de recolección de inservibles en el entorno educativo. La actividad tendrá 2 momentos: Primer Momento: taller para fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país, con el desarrollo de temas en: el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente. Uso Racional de Bolsas Plásticas. Factores de riesgo ambiental asociados al uso y disposición inadecuada de residuos. Segundo Momento: Actividad de recolección (se realizará mediante jornada lúdica recreativa en las instituciones educativas seleccionadas, indicando el debido proceso de clasificación, recolección, y disposición adecuada de inservibles.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizó diez (10) jornadas 5 en el micro territorio urbano y 5 en el micro territorio rural dirigido a 20 estudiantes, en dos momentos: unas jornadas de sensibilización manejo y disposición adecuada de inservibles acompañada de una actividad comunitaria de recolección de inservibles en el entorno educativo y el otro fue una actividad de recolección. Se aportaron evidencias para soportar el uso de los elementos contratados y el aforo exigido para la actividad.	X	
OBLIGACIÓN No. 8.3. Desarrollar dos (02) talleres de salud mensual de dos (02) horas de duración dirigido al entorno laboral del micro territorio rural priorizado (manipuladores y fumigadores) y un (01) taller al entorno educativo (estudiantes, docentes y padres de familia) de dos (2) horas de duración, sobre los riesgos, medidas de mitigación y la prevención de intoxicaciones por sustancias químicas-plaguicidas. La asistencia mínima de esta actividad será de veinticinco (25) personas.	**% CUMPLIMIENTO**	**45%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizó dos (02) talleres de salud mensual de dos (02) horas de duración dirigido al entorno laboral del micro territorio rural priorizado (manipuladores y fumigadores) y un (01) taller al entorno educativo (estudiantes, docentes y padres de familia) de dos (2) horas de duración, sobre los riesgos, medidas de mitigación y la prevención de intoxicaciones por sustancias químicas-plaguicidas. En las evidencias no se observó el uso de rotafolio e incluso en la última actividad no se observan sillas.	X	
OBLIGACIÓN No. 8.4. Realizar diez (10) talleres en el entorno comunitario del micro territorio urbano y rural dirigidos a todos los grupos etarios de la comunidad en general, con una asistencia mínimo de veinte (20) personas. La temática de los talleres está encaminada en promover en las personas la capacidad de obtener, procesar y entender la información básica de salud y los servicios necesarios para tomar decisiones apropiadas; a través, de la estrategia de Información, Educación y Comunicación de prevención y mantenimiento de la salud de enfermedades zoonóticas mediante la tenencia responsable de animales de compañía y producción, mediante: · Realizar el diseño, elaboración y reproducción de ciento cuatrocientas (400) cartillas con los contenidos relacionados a promoción y mantenimiento de enfermedades de zoonóticas de interés en salud pública según situación epidemiológica de cada uno de los municipios beneficiados enfocados a entorno comunitario y hogar. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida. Talleres de dos horas de duración a la comunidad en general de la zona rural y urbana de los municipios objeto con un mínimo de 20 asistentes. La temática por desarrollar será prevención y mantenimientos de la salud en la vivienda y entorno comunitario enfocado a la tenencia responsable de animales de compañía y producción para mitigación de riesgo de contagio de enfermedades zoonóticas. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller.	**% CUMPLIMIENTO**	**15%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
El profesional (zootecnista) realizo y ejecuto quince (15) talleres en el entorno comunitario del micro territorio urbano y rural dirigidos a todos los grupos etarios de la comunidad en general, con una asistencia mínimo de veinte (20) personas sobre educación y Comunicación de prevención y mantenimiento de la salud de enfermedades zoonóticas mediante la tenencia responsable de animales de compañía y producción. Algunas fotografías presentadas, están repetidas de la actividad de plaguicidas. Solo en tres talleres se evidencia la entrega de las cartillas.	X	
OBLIGACIÓN No.9.1. Realizar dos (2) jornadas de transferencia de conocimientos durante la vigencia del convenio a un grupo de 30 padres, madres, cuidadores y/ o responsables del cuidado de los niños en cada micro territorio urbano y rural sobre: a) los tres mensajes de IRA y EDA: ¿Cómo evito que mi hijo, hija se enfermen?, ¿Cómo lo cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar a un servicio de salud?; b) promoción de la salud y prevención de la EDA e IRA así como en medidas sencillas para la manipulación de los alimentos, de mejoramiento ambiental, manejo adecuado del agua, lavado de manos, c)disposición de desechos sólidos y líquidos en los diferentes entorno hogar y comunitario. Al finalizar cada jornada se debe realizar una actividad lúdica que permita medir el nivel de compresión de los temas por partes de los padres y cuidadores. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud.	**% CUMPLIMIENTO**	**100%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizo 4 jornadas en las que se evidencio el uso del material requerido, sin embargo, no cumplieron con el aforo establecido.	X	

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

OBLIGACIÓN No. 9.2 Realizar en cada uno de los micro territorio urbano y rural durante la vigencia del convenio un encuentro de diálogo de saberes de dos horas de duración dirigida a treinta (30) mujeres diferentes por encuentros, en edad fértil y gestantes sobre aspectos importantes para la prevención de la mortalidad infantil los cuales incluyen: 1. Cuidados previos al embarazo y cuidados prenatales y Abordar el parto prematuro, bajo peso al nacer y sus resultados. 2. Crear un ambiente seguro para que el bebé duerma para la prevención de Muerte de cuna (Síndrome de Muerte Súbita del Lactante). 3. Alimentación con lactancia materna y alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad. 4. Esquema de vacunación en el primer año e Importancia de la asistencia a los controles de niño sano de acuerdo a la ruta de atención de promoción y mantenimiento de la salud. 5. Prevención de accidentes para evitar lesiones permanentes o la muerte. Las mujeres convocadas deben asistir al 100% de los encuentros para que sea exitoso el proceso. Se entregará a las participantes una cartilla de 10 páginas full color tamaño carta con los contenidos diagramados sobre los temas tratados para un mayor refuerzo de los mismos. Se entregarán por parte de los profesionales de la secretaria de Desarrollo de la Salud un modelo de la cartilla. Las sesiones se realizarán en el horario que se concerté con la comunidad y debe quedar definido en las actas de concertación. Necesidades: Papel bond, marcadores, 80 fotocopias de situaciones, casos y juegos de pasatiempo lúdicos, cartilla.	**% CUMPLIMIENTO**	**43%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La ESE realizó los encuentros, sin embargo, en uno de los encuentros no se evidencio el uso del material ni siquiera entrega de cartillas. Las fotografías no corresponden con el listado de asistencia.	X	

OBLIGACIÓN No. 9.3. Realizar en cada uno de los micro territorios priorizados con los agentes comunitarios que pueden estar integrados por 30 entre madres comunitarias, copacos, organizaciones de base comunitaria, lideres, integrantes de las redes de vigilancia comunitaria, auxiliares de enfermería, gestores de salud, parteras, sobanderos, médicos tradicionales, un encuentro pedagógico semanal de 2 horas de duración en cada municipio con los siguientes temas: 1. Conociendo la IRA. 2. Como evito que los niños y las niñas menores de 5 años se enfermen. 3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas. 4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud. 5. Mensajes claves: ¿Cómo evito que mi hijo, hija o adulto mayor se enferme?, ¿Cómo lo(a) cuido en casa Cuándo debo consultar al médico?. Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños y niñas menores de cinco años. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar apoyo logístico y , material de trabajo consistente en cartulinas, pegante, tijeras, marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, cinta de enmascarar. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. Los participantes deben ser los mismos en las 5 sesiones. Previo al inicio de los encuentros se debe realizar una reunión en articulación con la DLS, ESE municipal para motivar a la comunidad a vincularse a los encuentros pedagógicos, selección de los asistentes para garantizar la asistencia a todas las sesiones y aspectos de logística como horarios, fechas de las sesiones, entre otros. En la clausura del encuentro pedagógico se realizará una jornada de evaluación con metodologías participativas que permita afianzar los contenidos brindados durante todas las sesiones. Necesidades: 10 cartulinas, 2 ovillos de lana, 2 pegantes, 5 tijeras, 12 marcadores de varios colores, 9 fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, 2 cintas de enmascarar. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller.	**% CUMPLIMIENTO**	**52%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Se desarrollaron los encuentros pedagógicos, sin embargo, no se evidencia el juego de concéntrese, ni los rompecabezas. Tampoco cumplieron con el aforo establecido.	X	

CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL

PAGOS PARAFISCALES			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	$
	SI	NO	Sep- oct- nov-Dic	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	CAJACOPI, SALUD TOTAL, SANITAS, NUEVA EPS,	31103151-31392924-31702212-31965567	
SENA	X		PENSIÓN	PROTECCION, PORVENIR, COLFONDOS,	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	POSITIVA	Sep- oct- nov-Dic	1/10/2024 - 25/10/2024 - 02/12/2024 -23/12/2024

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de

PERSONA JURIDICA REPRESENTANTE LEGAL				
	SI	NO		
APORTE DE CERTIFICADO			FECHA	

5. ASPECTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

(CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO DEL MISMO

SI

MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NÚMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL	
CO1.CTRMOD.16961623	1	17/10/2024	-	$ 0,00	-	
CO1.CTRMOD.17491209	2	2/12/2024	-	$ 0,00	-	
-	-	-	-	$ 0,00	-	
NOMBRE DEL CEDENTE	-		IDENTIFICACIÓN	-	VALOR	$ 0,00
NOMBRE DEL CESIONARIO	-		IDENTIFICACIÓN	-		

TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN	SI	X	FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
	20/12/2024		NO		

CONTRATO:	SS-021-2024	13 DE SETIEMBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 05/04/2025
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 1

6. ASPECTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO(Anexar forma de pago del contrato, cuadro de cantidades (si aplica)):	ANTICIPO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO concederá un anticipo hasta del cuarenta (40%) del valor del convenio, es decir la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000). PRIMER PAGO PAGO: Del noventa (90%) por ciento del valor del convenio, previa amortización del anticipo, mediante acta parcial de ejecución con avance del convenio superior al cuarenta (40%) por ciento, será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del convenio. PAGO FINAL: Por valor del 10%, previa amortización del anticipo, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del convenio acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, liquidación del convenio.				
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($447.299.874)				
VALOR PAGADO:	$ 0				
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	$ 180.000.000				
SALDO:	$ 393.439.230				
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	DOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($213.439.230)				
VALOR GLOSADO :	$ 53.860.644				
NUEVO SALDO:	$ 0				
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE					
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL	**% AVANCE FISICO**	86%	**% AVANCE FINANCIERO**	0%	

OBSERVACIÓN:

7. ASPECTO CONTABLE

Factura / Cuenta de Cobro N.º	Fecha	Valor de la Factura	Amortización	Descuentos (Detalle/Valor)		Valor Pagado
Cuenta de cobro	24/10/2024	$ 180.000.000				
FE23634	27/07/2025	$ 267.299.874		0		$ 180.000.000

8. ASPECTOS AMBIENTALES

Cumplimiento de los aspectos ambientales de acuerdo al objeto contractual (SI APLICA)

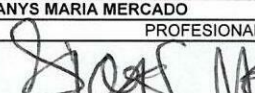
9. RELACIÓN DE ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME				
	INFORME FÍSICO	MÁGNETICO	FOTOS	SECOP II	OTRO, CUAL?
	X				

10. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR

ITEM	(Marcar con una x)			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO			X	
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO			X	
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD			X	
CALIDAD DEL SERVICIO			X	

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DIANYS MARIA MERCADO	
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FIRMA:	
FECHA DE INFORME:	23/07/2025